

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 470

PARRAL, Enero 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

don(a) a ANIBAL ACUÑA MONROY, Profesional, Grado 8º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
1 [©]	01.02.2010	12.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA	MONROY	ANIBAL ENRIQUE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.929-3	8°	
R.U.T.	Grado	
PROFESIONAL DE OBRAS		DOM
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009-2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley $\,\,$ N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



[&]quot;Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl